

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	467433
Número de orden de compra a modificar:	145765
Total de la Orden de Compra:	7.697.612.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA
Nombre del solicitante:	Faber Andres PEREZ CONTRERAS
Proveedor:	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-11 15:49:30

Detalle o justificación

ACTA LIQUIDACION BILATERAL N° 2025648032358843 para la Orden de Compra N° 145765 soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra en la oficina de contratación de la Central Administrativa y Contable Regional Armenia y en la plataforma del Secopl _____

Firma ordenador del gasto

Nombre: **JORGE ADRIAN CORREA GALVEZ**

Documento: **16090444**

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:



Continuación Acta de liquidación Bilateral No. 2025648032358843/de la **ORDEN DE COMPRA No. 145765-CENACARM-2025**

Que se profirió la Resolución No. **00001168 del 14 de febrero del 2025**, por el cual se nombran unos servidores públicos, asesores vinculados mediante contratos de prestación de servicios o cualquier otra modalidad para que actúen como integrantes de los comités, técnicos, jurídicos, económicos, estructuradores, evaluadores, gerente del proyecto y supervisor para **EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOCICLETAS) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA (BIAYA)**.

Que estos bienes a adquirir se encuentran amparados en el plan anual de adquisiciones de la entidad, y son necesarios para su normal funcionamiento. Las necesidades que se pretende satisfacer mediante la contratación de estos bienes se requieren para que los funcionarios puedan desarrollar cabal y eficazmente sus funciones, de acuerdo a lo ordenado por el Comando Superior.

Que para el presente proceso, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA** brinda políticas financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo.

Que el **07 DE MAYO 2025**, se suscribió la aceptación de oferta **ORDEN DE COMPRA No. 145765-CENACARM-2025**.

Que en el mes de septiembre del **2025**, se llevó a cabo **EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOCICLETAS) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA (BIAYA)**.

Que Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4to., del artículo 2.2.1.1.2.1.1., del decreto 1082 de 2015 "Estudios y documentos previos", el cual señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo", la sección de planes realizó la solicitud de las cotizaciones para la contratación en **EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOCICLETAS) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA (BIAYA)**, por medio de la plataforma SECOP II.

II. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE COMPRA No. 145765-CENACARM-2025

OBJETO: **EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS Y MOTOCICLETAS) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA (BIAYA)**

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario 26N-00 - Armenia - Quindío
Celular 3057341637 ext 50979cenacarmeni@buzonejercito.mil.co www



Continuación Acta de liquidación Bilateral No. 2025648032358843/de la **ORDEN DE COMPRA No. 145765-CENACARM-2025**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$7.697.612,00)

VALOR ADICION No.1 OMITIDO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$7.697.612,00).

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, de acuerdo a facturación, dentro de los treinta (30) días hábiles, siguientes al recibo a satisfacción de los servicios y visto bueno del supervisor del contrato de acuerdo a disponibilidad presupuestal y llene los requisitos que a continuación se mencionan:

Presentar la facturación correspondiente a los 5 días siguientes a la prestación del servicio al supervisor del contrato, acompañada de la siguiente información:

Factura de venta Original y copia o cuenta de cobro que cumpla con los requerimientos de ley.

- Planilla de pago de aportes parafiscales
- Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Copias de las guías o planillas de admisión
- En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Parágrafo primero. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.

Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.

Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

NOTA 1. EL Nit para la facturación será 800.130.632-4

NOTA 2. El oferente o los oferentes a quienes se les adjudique el contrato, deberán hacer llegar al supervisor del contrato el original y la copia de la facturación con sus respectivos sopertes para su verificación y posterior aval por parte del supervisor, para el cargue de

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario 25N-00 - Armenia - Quindío
Celular 3057341637 ext 50979cenacarmen@buzonejercito.mil.co www



[Handwritten signature]

Continuación Acta de liquidación Bilateral No. 2025648032358843/de la **ORDEN DE COMPRA No. 145765-CENACARM-2025**
la facturación en la plataforma Olimpia

NOTA 3. Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica – SECOP II – el contratista se obliga para efectos de recepción de facturas electrónicas, en caso que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 10 de octubre de 2025. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .

plazo de ejecución contrato desde el 15 de Mayo del 2025 hasta el 10 de octubre de 2025.

LUGAR DE ENTREGA:

REPUESTOS La entrega se realizará en los almacenes de transporte de los centros logísticos, previo coordinación del supervisor del contrato, ubicados en:

UNIDAD	DIRECCION	CENTRO LOGISTICO	UBICACIÓN
BIAYA	BATALLON DE INFANTERIA No. 22 AYACUCHO	EF22	MANIZALES CALDAS

MANTENIMIENTO El servicio de mantenimiento y el cambio de repuestos se realizarán en las instalaciones del contratista seleccionado, previa coordinación del supervisor del contrato, teniendo en cuenta la ubicación del vehículo.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

la supervisión y control de la ejecución del contrato mediante el siguiente personal, nombrado mediante la Resolución N° 00001168 del 14 de febrero de 2025. MY. DAVID FELIPE RAMIREZ JARA y/o que haga sus veces.

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Ordenador del Gasto se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025 así:

CDP No.	No. 1725 DEL 14 DE ENERO DEL 2025
---------	-----------------------------------

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Contenzio 25N-CO - Armenia - Quindío
Celular 3057341837 ext 50879cenacarmen@buzonejeroito.mil.co www



Continuación Acta de liquidación Bilateral No. 2025648032358843/de la **ORDEN DE COMPRA No. 145765-CENACARM-2025**

CRP No.	38825 DEL 08 DE MAYO DEL 2025
---------	-------------------------------

IV. GARANTÍAS UNICAS DEL CONTRATO

POLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	NB-100382906
EXPEDIDA POR:	SEGUROS MUNDIAL
POLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL CIVIL	NB-100382906
EXPEDIDA POR:	SEGUROS MUNDIAL
FECHA APROBACIÓN	22 DE MAYO DEL 2025

V. MODIFICACIONES

OMITIDO

VI. PAGOS REALIZADOS

NO. INFORMES	FECHA	NO. INFORME SUPERVISION	VLR. INFORME
01	01/09/2025	01	7.682.020.60

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	7.697.612,00	
REDUCCION CONTRATO 2025		-0-
VALOR A CANCELAR VIGENCIA 2025		7.682.020.60
VALOR PENDIENTE DE PAGO VIGENCIA 2005		15.591.40
TOTAL CONTRATO	7.697.612,00	7.697.612,00

NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario 25N-00 - Armenia - Quindío
 Celular 3057341837 ext: 50979cenacarmen@buzonejercito.mil.co www



[Handwritten signature]

Continuación Acta de liquidación Bilateral No. 2025648032358843/de la **ORDEN DE COMPRA No. 145765-CENACARM-2025**

% de Ejecución Financiera a Cancelar	% Ejecución Física / Pendiente Entrega de Elementos
99.80%	0.20%

CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

X. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en el numeral 11 de la **Aceptación de oferta ORDEN DE COMPRA No.145765-CENACARMENIA-2025** este será liquidado conforme al artículo 60 de la ley 80 de 1993, MODIFICADO, Art.217 del Dcto 19 de 2012 puesto que el Art.61 fue derogado en su momento por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, salvo la expresión original de la Ley 80 de 1993, que estipulaba: "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación" y Modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta:

- 1). Las actas de recibo; no excede el termino para la ejecución del contrato.
- 2). El Pago Realizado

Concluyendo que la entidad es competente para liquidar. Y para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." (Cuando a ello haya lugar).

XI. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la **ORDEN DE COMPRA No. 145765-CENACARM-2025**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo. Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema **PATRIA HONOR LEALTAD**

Avenida Centenario 25N-00 - Armenia - Quindío
Celular 3057341637 ext 50879canacarmen@buzonejercito.mil.co www



Continuación Acta de liquidación Bilateral No. 2025648032358843/de la ORDEN DE COMPRA No. 145765-CENACARM-2025 de Seguridad Social Integral y parafiscales en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “REGIONAL ARMENIA”: El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “REGIONAL ARMENIA”, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de compra No. 145765-CENACARM-2025

XII. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato gerente de proyecto y supervisión **Resolución No. 00001168 del 14 de febrero de 2025.**

NOTA se recomienda verificar por parte del pagador el valor del pago por seguridad social integral y parafiscal en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

XIII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la (oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA Y EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo a la Aceptación

ACUERDAN

PRIMERO: Reducir la Orden de Compra No. 145765-CENACARM-2025, por valor de **QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (15.591,40) correspondientes al saldo sin ejecutar de la vigencia 2025**

SEGUNDO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra No.145765 - CENACARM-2025, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “REGIONAL ARMENIA”**, representado por el Teniente Coronel **JORGE ADRIAN CORREA GALVEZ** y por la otra parte **UT.AUTOMAYOR –CENTRODIESELCONTINAUTOS 2021-2024 NIT.901.444.047-1**; en los términos consignados en la presente acta.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Orden de Compra No. 145765-CENACARM-2025, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE**

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario 25N-00 - Armenia - Quindío
Celular 3057341637 ext 50879cenacarmen@buzonejercito.mil.co www



Continuación Acta de liquidación Bilateral No. 2025648032358843/de la **ORDEN DE COMPRA No. 145765-CENACARM-2025**

"REGIONAL ARMENIA" el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

CUARTO: una vez se encuentre suscrita por las partes se remitirá esta acta de liquidación a la oficina de contratación de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "REGIONAL ARMENIA"**, con el fin de ser archivada en la carpeta maestra y su publicación SECOP II

Para constancia, se firma en Armenia Quindío


POR EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENACARMENIA



Teniente Coronel JORGE ADRIAN CORREA GALVEZ
Director de la Central Administrativa y Contable Regional Armenia


POR EL CONTRATISTA,


UT.AUTOMAYOR -CENTRO DIESEL CONTINAUTOS 2021-2024
NIT:901.444.047-1

SUPERVISOR DEL CONTRATO


MY. DAVID RAMIREZ JARA
Ejecutivo y Segundo Comandante BAS08


Reviso: **ST. NATALIA GUTIERREZ**
Oficial de Contratos CENAC ARMENIA


Vo.Bo: **ABOG. ERLEIDY MONSERRATH RIVEROS SIERRA**
Asesora Jurídica CENAC ARMENIA

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida Centenario 25N-00 - Armenia - Quindío
Celular 3057341637 ext 60979censcarmen@buzcnaejcrlto.mil.co www

